CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 17/2017, para la "Adquisición de Impresora Matricial"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 333.840**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 499/2017** de fecha 11 de julio de 2017, por un monto que asciende a la suma de Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones).
- **Adenda N° 1** de fecha 19 de julio de 2017.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 23/2017**, realizada en fecha 27 de julio de 2017, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃREKUÁI MOTENONDEBA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA D.U.O.C. Nº 23/2017
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[27-julio-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile Nº 719 c/ Haedo, 3ºº Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa** Nº **17/2017** para la **"Adquisición de Impresora Matricial" ID: 333.840**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional, y la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Dpto. de Licitaciones.----------

En representación de las siguientes empresas se encuentran:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.Nº
SURA S.A.	Héctor Rubén Acosta Centurión	1.431.545
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Eladio Emmanuel Báez Velaztiqui	3.994.371

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B de la Carta Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, RUC Nº 80030116-1
2) **QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.**, RUC Nº 80088955-0
3) **FC MULTISERVICIOS**, RUC Nº 1148400-4
4) **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES**, RUC Nº 2917633-6
5) **COMERCIAL MarMed**, RUC Nº 5001830-2
6) **SURA S.A.**, RUC Nº 80088201-6
7) **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, RUC Nº 80026570-0
8) **SOPORTE TECNOLÓGICO** RUC Nº 2505551-8

2. Ofertas Tardías

Seguidamente se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, no ha habido ofertas tardías.

3. Monto de la Oferta

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total GS. (IVA incluido)
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	6.000.000
QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.	9.000.000
FC MULTISERVICIOS	9.600.000
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	7.980.000
COMERCIAL MarMed	1.900.000

157

Lic. Omar Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Pág. 1/7

[1]

Lic. Omar Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Oferente	Precio Total GS. (IVA incluido)
SURA S.A.	6.330.000
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	5.634.000
SOPORTE TECNOLÓGICO	5.700.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., RUC Nº 80030116-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A., RUC Nº 80088955-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	FC MULTISERVICIOS, RUC Nº 114840004	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta
4	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, RUC Nº 2917633-6	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta
5	COMERCIAL MarMed, RUC Nº 5001830-2	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta
6	SURA S.A., RUC Nº 80088201-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	SEGEL LOGÍSTICA S.A., RUC Nº 80026570-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	SOPORTE TECNOLÓGICO, RUC Nº 2505551-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Documentaciones establecidas según el Anexo E de la Carta Invitación:	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.	FC MULTISERVICIOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COMERCIAL MarMed	SURA S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SOPORTE TECNOLÓGICO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Documentaciones establecidas según el Anexo E de la Carta Invitación:	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.	FC MULTISERVICIOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COMERCIAL MarMed	SURA S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SOPORTE TECNOLÓGICO
Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	----------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	----------	----------	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro unico de contribuyentes - RUC	----------	----------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	----------	----------	Presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	----------	Presenta	Presenta	Presenta	----------	----------	No Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	No presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	----------	----------	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente	----------	----------	No Aplica	No Aplica	No Aplica	----------	----------	No Aplica

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

[2]

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentaciones establecidas según el Anexo E de la Carta Invitación:	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.	FC MULTISERVICIOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COMERCIAL MarMel	SURA S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SOPORTE TECNOLÓGICO
otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*								
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	.....	.....	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....
b. Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	.....	.....	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....
c. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	.....	.....	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	.....	.....	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....

Documentaciones establecidas según el Anexo E de la Carta Invitación:	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.	FC MULTISERVICIOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COMERCIAL MarMel	SURA S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SOPORTE TECNOLÓGICO
firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas								
e. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Presenta	.....	.....	.....	No Presenta	Presenta	.....
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	.....	.....	Presenta (SIPE)	Presenta	.....
V. Otros Documentos								
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado impresoras matriciales, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, el monto	No presenta	Presenta (SIPE)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No Presenta	Presenta

Lic. Oscar Mariano Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

[3]

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentaciones establecidas según el Anexo E de la Carta Invitación:	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.	FC MULTISERVICIOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COMERCIAL MarMed	SURA S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SOPORTE TECNOLÓGICO
contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación, en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año								
b. A fin de aplicar lo establecido en el Decreto Nº 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta
c. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de	Presenta (SIPE)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No Presenta

Lic. Omar Rodolfo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Documentaciones establecidas según el Anexo E de la Carta Invitación:	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.	FC MULTISERVICIOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COMERCIAL MarMed	SURA S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SOPORTE TECNOLÓGICO
datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15.								

Observaciones SIPE:
- La firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. presenta la Constancia del SIPE Nº 1459720 de fecha 26/07/2017.
- La firma SUMINISTROS & MONTAGES S.R.L. presenta la Constancia del SIPE Nº 1459728 de fecha 26/07/2017.
- La firma QUINTANA RUIZ DIAZ S.A. presenta la Constancia del SIPE Nº 1459633 de fecha 26/07/2017.
- La firma FC MULTISERVICIOS presenta la Constancia del SIPE Nº 1459708 de fecha 26/07/2017.
- La firma INSUSERV SOLUCIONES GENERALES presenta la Constancia del SIPE Nº 1459622 de fecha 26/07/2017.
- La firma COMERCIAL MarMed presenta la Constancia del SIPE Nº 1458650 de fecha 19/07/2017.
- La firma SURA S.A. presenta la Constancia del SIPE Nº 1459691 de fecha 26/07/2017.
- La firma SOPORTE TECNOLÓGICO no presenta la Constancia del SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. deja la siguiente constancia:
*"Dejamos constancia en Acta, que la empresa **COMERCIAL MarMed** presenta un error en la planilla de precios, en la cual presenta como mismo monto en la columna de precio unitario y precio total.*
Asimismo manifestamos que ninguna de las empresas que presentan oferta no presentan autorización del fabricante o distribuidor solicitado en el PBC."

Se da por terminado el Acto siendo las **11:45 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Departamento de Equipamiento a la
Policía Nacional

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de
Licitaciones

Lic. Omar Rodolfo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 y Resolución Nº 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Conforme a el **numeral 3** del **artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03** que se refiere al **"Método de Evaluación",** se realiza la evaluación de las tres ofertas con los precios más bajos, en este caso, las presentadas por las firmas **SEGEL LOGÍSTICA S.A., COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina y SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Darío Ramírez**, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres, citado más arriba.

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 339/17 de fecha 03 de agosto del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*SEGEL LOGÍSTICA S.A.*	*Michael Jack Herschkowicz Lampl*	*5.187.962*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
		Ruth Sandra Singer Gerszkoviez	*1.255.479*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
		Ignacia Marlene Pereira Pereira	*3.197.459*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
2	*COMERCIAL MARMED*	*María Lilian Elizabeth Medina Ferreira*	*5.001.830*	*Figura en la Base de Datos del SINARH hasta el 2010*
3	*SOPORTE TECNOLÓGICO*	*Juan Darío Ramírez Pereira*	*2.505.551*	*Figura en la Base de Datos del SINARH hasta el 2010*

Conforme al cuadro precedente, se observa que, la **Sra. María Lilian Elizabeth Medina Ferreira**, con **C.I. N° 5.001.830**, representante de la firma **COMERCIAL MARMED**, figura en la base de datos del SINARH hasta el 15/11/2010, asimismo, el **Sr. Juan Darío Ramírez Pereira**, con **C.I. Nº 2.505.551**, representante de la firma **SOPORTE TECNOLÓGICO**, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31/07/2010, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de las firmas mencionadas, teniendo en cuenta que dichas personas ya no cumplen funciones dentro de la Función Pública.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **SEGEL LOGÍSTICA S.A., COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina y SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Darío Ramírez**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

Documentos de la Oferta	*SEGEL LOGÍSTICA S.A.*	*COMERCIAL MARMED*	*SOPORTE TECNOLÓGICO*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
*a) Formulario de Oferta **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Osmar Gonzalez Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
V. Otros documentos.			
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado impresoras matriciales como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*PRESENTA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina y SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Darío Ramírez "CUMPLEN"**, con este requisito.

Realizado el examen preliminar de las ofertas, se prosigue con la evaluación, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, y al respecto, se menciona que se remitió la **Nota DUOC N° 241/17 a la firma SEGEL LOGISTICA S.A., la Nota DUOC N° 242/17 a la firma COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina y la Nota DUOC N° 243/17 a la firma SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Darío Ramírez**, todas de fecha 02 de agosto de 2017, solicitándoles documentaciones de carácter formal que componen sus ofertas.

Al respecto, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, remite respuesta a lo solicitado, según Nota de fecha 3 de agosto del cte. año, adjuntado todos los documentos requeridos.

La firma **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina** y la firma **SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Darío Ramírez**, no remitieron respuesta alguna a la fecha.

Por lo expuesto, y una vez verificados todos los documentos presentados por el oferente, se constata que la firma **SEGEL LOGISTICA S.A. "CUMPLE"** con la presentación de documentos formales.

Así mismo, las firmas **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina** y la firma **SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Darío Ramírez, "NO CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales.

Lic. [illegible] Mangolos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. [illegible] Antonia Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total cotizado Gs.*
1	*SEGEL LOGISTICA S.A.*	*5.634.000.-*
2	*COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina*	*5.700.000.-*
3	*SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Darío Ramírez*	*5.700.000.-*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

Observación: se procede a realizar la corrección aritmética del monto total de la oferta correspondiente a la firma **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina**, de conformidad a lo establecido en el **Art. 26° "Evaluación de Ofertas"** de la **Ley N° 2051/03**, y de conformidad a lo establecido en el **art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones"** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, relacionado a la corrección de errores aritméticos.

Al respecto, dicha corrección queda asentada en el **Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas y Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, y en el presente Informe de Evaluación, resultando el monto total corregido en **Gs. 5.700.000.- (guaraníes cinco millones setecientos mil)**.

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes **SEGEL LOGISTICA S.A., COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina y SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Darío Ramírez**, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Al respecto se realizan las siguientes observaciones:

- Primeramente, es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 333.840), los cuales se han transcripto en el Anexo 2.

- Los precios unitarios cotizados por las firmas **SEGEL LOGÍSTICA S.A., COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina y SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Darío Ramírez**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, es importante mencionar que ninguna firma posee el beneficio establecido como margen de preferencia, considerando que los bienes ofertados son de origen extranjero.

Abog. Oscar D. Croce E.
Asesor Jurídico
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 337/2017 de fecha 03 de agosto de 2017, remitió las ofertas presentas por todos los oferentes, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones N° 184/2017 de fecha 07 de agosto de 2017**, se remitió el Informe Técnico N° 09-08/2017, a la Dirección de UOC, correspondiente a la oferta con el precio más bajo, presentada por la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI METÃNDYRÃ MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ryepe ko ára apóvo
Construyendo el futuro hoy

INFORME TECNICO N° 09-08/2017

Para: Lic. Carlos Brizuela, Director
Dirección de Tecnología y Comunicaciones - MINISTERIO DEL INTERIOR

Tema: *Memorándum DR N° 97/2017 – Solicitar Informe Técnico.*

Fecha: 04/08/2017.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a objeto de informar acerca del Memorándum de referencia.

Dada la necesidad de adquirir unas impresoras de tickets para la impresión de recibos tanto en las oficinas del Ministerio del Interior como así también en la dependencia de Ventanilla Única, esto a modo de optimizar recursos de espacio, y mejorar el rendimiento en la atención.

En tal sentido informamos que de acuerdo a las ofertas presentadas, el modelo de impresora (Star Micronics SP742) se ajusta a los requerimientos necesarios. Algunas características de la misma son por ejemplo:

- Capacidad de impresión de 13 Recibos por minuto.
- Windows XP de 32 bits, Vista de 32/64 bits, Windows 7 de 32/64 bits, Linux, Mac.
- Imprime múltiples copias, original + 2 copias como máximo.

Se adjunta especificaciones técnicas de la impresora en cuestión, sugerimos la posibilidad de tener lo antes posible la impresora para los ajustes y pruebas correspondientes en la impresión de los recibos a través del sistema desarrollado para el efecto.

Sin nada más que agregar me despido atentamente.

Víctor Uribe
Desarrollo de Sistemas
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta con el precio más bajo, presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SEGEL LOGISTICA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*5.634.000.-*
COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina	*No Cumple*	*No fue evaluada*	*5.700.000.-*
SOPORTE TECNOLOGICO de Juan Darío Ramírez	*No Cumple*	*No fue evaluada*	*5.700.000.-*

Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 23/2017, el Informe Técnico según Memorándum DT y C N° 184/17 de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y haber presentado el precio más bajo; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

*Firma Adjudicada: **SEGEL LOGISTICA S.A.** RUC N° 80026570-0*									
Ítem	***Código***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Marca***	***Procedencia***	***Cantidad***	***Presentación***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	*43212106-001*	*Impresora Matricial a Tickets.*	*Unidad*	*STAR MICRONICS SP742*	*USA/JAPÒN*	*3*	*Unidad*	*1.878.000*	*5.634.000*
Total Gs.									***5.634.000.-***

Son guaraníes: cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 17/2017 ID Nº 333.840 para la "Adquisición de Impresora Matricial", a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A., con RUC N° 80026570-0,** por un monto total de Gs. 5.634.000.- (guaraníes cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil), IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Anexo 2
ANALISIS DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"

ÍTEM: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			SEGEL LOGÍSTICA S.A.		COMERCIAL MARMED		SOPORTE TECNOLÓGICO DE JUAN DARIO RAMÍREZ		SUMNISTROS & MONTAJES S.R.L.		SURA S.A.		INSUSERV Soluciones Generales		QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.		FC MULTISERVICIOS	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Impresora Matricial, carro corto	3	Unidad	Unidad	2.000.000	1.400.000	2.400.000	1.878.000	---------	1.900.000	---------	1.900.000	---------	2.000.000	---------	2.110.000	---------	2.660.000	Supera el 20% del Precio Referencial	3.000.000	Supera el 20% del Precio Referencial	3.200.000	Supera el 20% del Precio Referencial
TOTAL					2.000.000			1.878.000		1.900.000		1.900.000		2.000.000		2.110.000		2.660.000		3.000.000		3.200.000	

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Anexo 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"

ÍTEM: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO					SEGEL LOGÍSTICA S.A.				COMERCIAL MARMED			
Nº	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Impresora Matricial, carro corto	3	Unidad	Unidad	Star Micronics - SP742	USA / JAPÓN	1.878.000	5.634.000	Epson LX 350 II	CHINO	1.900.000	5.700.000

ÍTEM: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO					SOPORTE TECNOLÓGICO DE JUAN DARIO RAMÍREZ				SUMNISTROS & MONTAJES S.R.L.			
Nº	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Impresora Matricial, carro corto	3	Unidad	Unidad	Epson	CHINA	1.900.000	5.700.000	Star Micronics	JAPÓN / CHINA	2.000.000	6.000.000

ÍTEM: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO					SURA S.A.				INSUSERV Soluciones Generales			
Nº	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Impresora Matricial, carro corto	3	Unidad	Unidad	Epson	JAPÓN	2.110.000	6.330.000	Epson	JAPON	2.660.000	7.980.000

ÍTEM: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO					QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.				FC MULTISERVICIOS			
Nº	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Impresora Matricial, carro corto	3	Unidad	Unidad	No presenta	No presenta	3.000.000	9.000.000	Epson	CHINA	3.200.000	9.600.000

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior